

BUIN, 05 MAR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 851 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4, 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Con fecha 19 de febrero de 2024 en Decreto Alcaldicio N° 641, se autoriza el cierre de calle Florín Román desde el 24 de febrero al 03 de abril de 2024, con motivo de la instalación de containers en el marco de la campaña Permisos de Circulación año 2024.

3.- En Memorándum N° 95, de fecha 28 de febrero de 2024, la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal decretar la autorización de estacionamiento reservados para funcionarios municipales a un costado de la Plaza de Armas en calle Carlos Condell, en virtud del proceso de la Campaña de Permisos de Circulación 2024.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la autorización.

DECRETO.

1.- Autorícese el estacionamiento reservado para funcionarios municipales, a un costado de la Plaza de Armas (lado sur) por calle Carlos Condell entre calles José Joaquín Pérez y Manuel Montt, esto en virtud del proceso de Campaña de Permisos de Circulación 2024.

2.- La presente autorización rige desde el 01 de marzo a 1 01 de abril de 2024, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA: JMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Adm. Municipal
- Tránsito
- Seguridad Pública
- Personal
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Autorización\2024\Estacionamiento Plaza de Armas_Permisos de Circulación.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde